

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de *septiembre* de 1992.

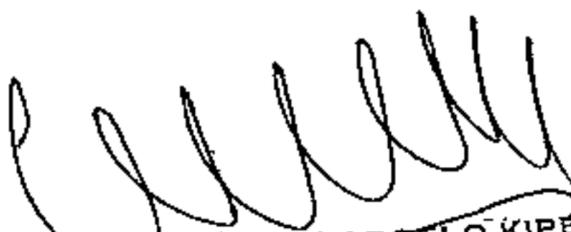
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "H", y teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 415/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría presupuestaria de auxiliar administrativo hasta el 9 de septiembre de 1992, en reemplazo de la señorita Adriana Muñiz que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N., para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "H".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION